



**CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTOS  
DE ESQUÍ DE FONDO  
REGLAMENTO DISTANCIA Y RELEVOS  
TEMPORADA 2016/2017**

Aprobados en Comisión Delegada 26/06/2016

## Datos técnicos

---

*Lugar:* Baqueira Beret (Catalunya)  
*Fechas:* 25 y 26 de marzo de 2017  
*Organizan:* Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI)  
Federació Catalana d'Esports d'hivern (FCEH)

*Categorías:*

M2: nacidos en 1966 y anteriores  
M1: nacidos en 1976 y anteriores  
SEN: nacidos en 1996 y anteriores  
U20: nacidos en 1997 y 1998  
U18: nacidos en 1999 y 2000

*Competiciones:*

- Distancia Técnica Libre:

Hombres:

U18, U20, SEN, M1 y M2: 10km, individual

Damas:

U18, U20, SEN, M1 y M2: 5km, individual

- Relevos mixtos (Hombre-Dama-Hombre):

3 x 5 km (1º clásico-H, 2ª Libre-D y 3º libre-H)

### Artículo 1

La adjudicación de dorsales se hará primero a los corredores con puntos FIS, a continuación a los corredores sólo con puntos RFEDI y finalmente a los corredores sin puntos mediante sorteo.

### Artículo 2

Se otorgará título y diploma de Campeón de España, así como medalla a los tres primeros españoles clasificados, tanto en Hombres como en Damas, en todas las disciplinas.

En las tres categorías, se otorgará un trofeo al vencedor de la prueba combinada, que es la suma de todas las disciplinas.

Todo corredor, para poder participar, deberá haber obtenido la correspondiente Licencia RFEDI y mantenerla en vigor.



En la competición de Relevos Mixtos obtendrán medalla, respectivamente de oro, plata y bronce, los tres primeros equipos clasificados, teniendo en cuenta:

- a) las Federaciones Autonómicas podrán participar si lo desean con uno o más equipos.
- b) todos los equipos participantes correspondientes a una misma federación podrán optar a medalla.
- c) si un equipo formado por corredores de dos o tres federaciones se sitúa entre los tres primeros clasificados, se le otorgará un trofeo, sin optar a título ni medalla de campeonato de España.

### **Artículo 3**

Todo corredor, para poder participar, deberá haber obtenido la correspondiente Licencia FIS y/o RFEDI y mantenerlas en vigor.

### **Artículo 4**

Las inscripciones se formalizarán a través de la web de la RFEDI, como mínimo con siete días de antelación al primer día de competición.

En el caso de las competiciones de relevos, el pago de las inscripciones se hará una vez finalizados los campeonatos, pues no todos los corredores inscritos los disputarán. La inscripción de los equipos de relevos se efectuará en la reunión de equipos del día anterior.

### **Artículo 5**

El cupo máximo de participantes por Federación será:

<b>Hombres:</b>	35 (entre todas las categorías)
<b>Damas:</b>	25 (entre todas las categorías)

### **Artículo 6**

La cuota de inscripción máxima será de 20€ por carrera.

### **Artículo 7**

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará el Delegado Técnico que actuará en este Campeonato.

### **Artículo 8**

Los posibles cambios en la inscripción inicial deberán ser comunicados mediante correo electrónico o fax a la Organización. En ningún caso podrá haber cambios una vez repasadas las listas de participantes en la reunión de los Delegados de Equipo con el Director de la Competición y el Delegado Técnico.

Se admitirán cambios en la inscripción inicial hasta dos horas antes de la reunión de los Delegados de Equipo con el Director de la Competición y el Delegado Técnico.



### **Artículo 9**

Tanto la Organización como las competiciones se regirán por este reglamento y en los casos no contemplados por los Reglamentos de la FIS y de la RFEDI.

### **Artículo 10**

La participación del Equipo de la Guardia Civil y el Equipo de Montaña del Ejército en pruebas de esquí de fondo estará encuadrada dentro de una federación autonómica.

### **Artículo 11**

Reunión de Jefes de Equipo:

Una reunión de Jefes de Equipo tendrá lugar el día anterior a cada prueba. Se publicará en el programa de competición la fecha la hora y el lugar de la reunión de jefes de equipo.

Dicha reunión será dirigida por el Director de la competición, y contará con la presencia del Delegado Técnico FIS y el Delegado Técnico asistente. Estas tres personas conformarán el Jurado de Competición.

Tendrán derecho a la asistencia los delegados de las Federaciones participantes, teniendo el uso de palabra y voto sólo un representante de cada una de ellas. Las distintas Federaciones decidirán la persona que las represente en la primera reunión de jefes de equipo y así constará para las siguientes.